

Rut : 69.120.400-6  
 Dirección Demandante : Antonio Varas 466  
 Teléfono : 56-73-2565231

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 Unidad de Compra : Adquisiciones  
 Fecha Envío OC. : 18-04-2019 15:46:03  
 Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 434-364-MC19

SEÑOR (ES) : CARLOS MAURICIO OSORIO PEREZ	A Sr (a) : carlos osorio perez
DIRECCIÓN :	FONO :
RUT :	FAX :

NOMBRE ORDEN DE COMPRA : BATERIAS Y ACEITES Y REPUESTO, MEMO N 204-A DIDECO		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :		
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes Región del Maule
DIRECCION DE DESPACHO :	BODEGA MUNICIPAL	Cauquenes Región del Maule
METODO DE DESPACHO :	Despachar a Dirección de envío	
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura	
CONTACTO OC :	Julio Cesar Sepulveda Albornoz 56-73-2565231	adquisiciones.cauquenes@gmail.com

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
15121501	Aceite de motor	2 Unidad	LITROS DE ACEITE 75 W 90 GL-5		5.000,00	0,00	0,00	10.000
15121501	Aceite de motor	12 Unidad	LITROS DE ACEITE 10W40 ACEA E6		8.000,00	0,00	0,00	96.000
26111701	Baterías recargables	1 Unidad	BATERIA 90 AMP MARCA HANKOOK		95.000,00	0,00	0,00	95.000

Orden de Compra  
 Adquisición inferior a 3  
 UTM (Debe presentar 3  
 cotizaciones)

<b>Neto</b>	<b>\$ 201.000</b>
<b>Dcto.</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Cargos</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Subtotal</b>	<b>\$ 201.000</b>
<b>Exento</b>	<b>\$ 0</b>
<b>Total</b>	<b>\$ 201.000</b>

**Disponibilidad Presupuestaria:** Esta orden de compra cuenta con disponibilidad presupuestaria. Folio ingresado 215-22-04-011 del sistema 434-364-MC19.

**Fuente Financiamiento:** 215-22-04-011

**Observaciones:**

BATERIA Y ACEITES Y REPUESTOS, NECESARIOS PARA NRMAL FUNCIONAMIENTO CAMIONETA CHEVROLET D-MAX 3.0 PLACA PATENTE CYLC-44, SEGUN MEMO N 204-A DIDECO

**Derechos del Proveedor del Mercado Público**

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>